



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). al Despacho del Señor Juez informando que en el presente proceso ordinario laboral radicado bajo el No. 2023-00092 el apoderado de la parte actora allega certificado con el cual pretende probar la notificación de la pasiva. Sírvase Proveer.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa el despacho que el 27 de octubre de 2023 se allegó al correo del juzgado certificación CE00013287 expedida por la empresa de correos certificados COLDELIVERY S.A.S, en la cual certifican la notificación efectuada el 07 de septiembre de 2022 al correo electrónico GREAT.LAND@HOTMAIL.COM

**CERTIFICADO DE RESULTADO DE LA NOTIFICACION
ELECTRONICA**



NUMERO DE IDENTIFICADOR DEL CERTIFICADO: CE00013287

La suscrita representante legal de **COLDELIVERY S.A.S.** certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de la notificación electrónica:

DETALLE DE NOTIFICACIÓN PERSONAL LEY 2213 DE 2022	
JUZGADO	JUZGADO TERCERO (03) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. DIR: CALLE 14 N°. 7 - 36 PISO 18, EDIFICIO NEMQUETEBÁ. EMAIL: JLATO03CTOBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
DEMANDADO(S)	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES DE GREAT LAND S.A.S
NOTIFICADO	REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES DE GREAT LAND S.A.S
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DESTINO:	GREAT.LAND@HOTMAIL.COM
RADICADO	2022-092
NATURALEZA DEL PROCESO	ORDINARIO LABORAL.
ANEXOS	AUTO ADMISORIO, COPIA DEMANDA Y SUS ANEXOS,
FOLIO(S)	37
FECHA DE PROVIDENCIA	2023-09-07

No obstante lo anterior, al revisar el certificado de existencia y representación legal aportado con el escrito de la demanda, se evidencia que el correo de notificaciones de la sociedad demandada **GREAT LAND S.A.S** es contabilidad@greatland.com.co, razón por la cual, al haberse enviado la notificación a un correo distinto no es procedente entender por notificada a la pasiva.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GREAT LAND S A S
Sigla: GREAT LAND
Nit: 900899907 8, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02611958
Fecha de matrícula: 7 de septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 2 de junio de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 16 Sur 24 D 48
Bogotá D.C.
Municipio:
Correo electrónico: contabilidad@greatland.com.co
Teléfono comercial 1: 7449921

En consecuencia, se **REQUIERE** a la parte actora para que aporte el certificado de la notificación personal de la que trata artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 enviada al correo registrado en el certificado de existencia y representación legal de GREAT LAND S.A.S: contabilidad@greatland.com.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez



RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

*JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.*

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 050** publicado hoy **22/03/2024**

La secretaria, MDG